

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-3808



Fecha de ingreso: 02-12-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 08-12-2022

Folio: 2022-3808

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: VERONICA LEEGI BRONIMANN

Domicilio: CALLE RINCONADA DE LA SIERRA DEL MADROÑO 4605 COLONIA RINCONADAS DE LA SIERRA VII

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-430-103-00069-00-0000

Propietario: VERONICA LEEGI BRONIMANN

Domicilio: CALL RINCONADA DE LA SIERRA DEL MADROÑO M3 L69 COLONIA RINCONADAS DE LA SIERRA VII

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: 26 DE ABRIL DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	78.69	103.67	39.64	COCHERA, VOLADOS Y PROYECCION	14,952.59
1990340	REVISION DE PLANOS	1	78.69	103.67	39.64		427.22
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	78.69	103.67	39.64		427.22
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	78.69	103.67	39.64		1,495.26

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

TOTALES
DE INGRESOS VIGENTE.

236.07 311.01 118.92 \$ 17,302.28

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-12-2022 7:57:4

Usuario:

Dirección: null

302c0214550a26487f667a261797361c7e8cfe0ca5baa3a30214304b93be660bdf481fab7b60f6be4ff7dd291b7e